

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## LO DEL DIA.

En nombre de todos los contribuyentes de esta capital y su provincia, damos las gracias á nuestro amigo y paisano el senador Sr. D. Angel Guirao por las elocuentes palabras que ha dicho en el Senado acerca de las contribuciones industrial y territorial de esta provincia. ¡Gracias á Dios que ha habido alguien que de un modo tan solemne y con tal copia de datos y argumentos, como lo ha hecho el Sr. Guirao, haya levantado su voz en la representacion nacional, pidiendo justicia para esta desatendida comarca!

A estas horas no sabemos todavia si tenemos gobernador. Algun periódico ha indicado que el Sr. Baeza iba á ser trasladado; otros, los mas, lo niegan, y no ponen á Murcia entre las provincias en que continúa el movimiento gubernamental. De todos modos, la situacion no es satisfactoria y tiene sus dificultades para todos. No preveemos nada bueno. El horizonte está oscuro. Ya veremos si aclara por alguna parte.

Hoy, por lo pronto, todo está paralizado. El Banco nos parece que ha muerto; á no ser que en la Junta de diputados y senadores haya una gran reaccion favorable á ese pensamiento, la cual se manifieste en estas ó parecidas frases: «Habrá banco agrícola porque queremos y por que podemos hacerlo.»—Mientras las cosas se hagan y digan como hasta aquí, esto es, con vacilaciones y rodeos, todo el mundo se creará con derecho á no estar conforme.

Cuatro representaciones lleva *Aida*; y las dos últimas con muy buenas entradas. En todas han estado los artistas, y todos cuantos toman parte en el espectáculo, muy bien. Se hacen con el gusto é ilusion de la noche de su estreno y consiguen mas aplausos; á pesar de que hay gente que se reserva mucho el derecho de batir las palmas, como si eso, que no cuesta nada, no fuese el premio que mas satisface á los que necesitan el favor del público. No de solo pan vive el artista. El señor Villani, que ha hecho 108 veces esta obra, sustituyó el domingo al Sr. Carbonell y fué tambien aplaudido.—Con motivo de las revistas que se escriben sobre la ópera, orquesta, etc. nos parece que vamos á tener una nueva cuestion fermata; pero no será por nuestra parte.

Es de alabar el celo de las autoridades y de las demás personas que han contribuido á la captura del sugeto que cobró en esta ciudad y en Cartagena las letras falsas de que anteayer hablábamos. Como sucede siempre, quien menos podría pensarse ha dado la clave. El sugeto en cuestion ha sido detenido en Hellin, y cogido por la guardia civil, ocupándole unos treinta y tantos mil reales. Nos alegramos muchísimo de ello, porque en esa cantidad está el fruto del honrado trabajo de un artesano modesto, á quien su buena fé casi casi habia perdido. Seamos cautos. El hecho criminal tiene circunstancias muy notables; pero nos abstenemos de dar mayores detalles porque el asunto está sometido á los tribunales.

Los amigos de lo ageno andan muy listos. Ayer mañana le quitaron á un guardia municipal, dentro del ayuntamiento, su reloj y cadena de plata.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 22 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Remito á V. el adjunto ejemplar del extracto de las sesiones de Cortes, á fin de que vea que si el Sr. D. Angel Guirao no ha levantado su voz antes en favor de esa provincia y de ese pueblo, ha sido porque no ha tenido ocasion.

Ayer se presentó el Sr. Ministro de Hacienda en el Senado y aprovechó precipitadamente la ocasion para abogar por esa provincia, con tanto mas gusto, cuanto que defiende una causa justa y simpática.

El Senado le oyó con benevolencia y puso su ánimo en favor de Murcia, tanto, que en la réplica del Sr. Ministro, decian algunos senadores: «¡Qué lástima! va á concluir el Sr. Camacho con Murcia». A lo que, como se lee en el extracto, replicó el Sr. Guirao: «Tanto peor para V. S. porque cuando las barbas del vecino veas pelar, pon las tuyas etc.»

El extracto no es todo lo que dijo, y aunque regularmente hecho, dista mucho de tener el colorido y la fuerza de argumentacion del discurso.

La contestacion del ministro al señor Guirao fué poco satisfactoria. Respecto de la contribucion industrial dijo que el aumento era insignificante; y en cuanto á la contribucion territorial no soltó prenda sobre lo que pensaba hacer, aunque aseguró que cuando el error fuera insbsa-

nable se pagaria la cuota del año anterior. —Hoy lo preferente vuelve á ser las cuestiones de índole extrictamente política.

—Por lo que hace á la disidencia á que se supone caminan algunos diputados de la mayoría, ha tomado cuerpo.

—La votacion de anoche sobre el tratado, ha sido más numerosa de lo que se esperaba. El gobierno ha subido, de 202 votos que votaron contra la enmienda del Sr. Balaguer, á 207 que anoche votaron el tratado, mientras que los 65 de la enmienda, anoche quedaron reducidos á 59; lo cual consiste en que los cinco ó seis diputados castellanos que votaron las enmiendas, anoche no quisieron seguir la suerte de los catalanes.

—El Sr. Cos-Gayon ha presentado ayer una proposicion sobre la Mesa del Congreso, pidiendo sobre la contribucion territorial que se pague el 16 en vez del 21, cuya proposicion dará lugar á un nuevo debate financiero.

—El Sr. Sagasta no quiere para la imprenta, ni el Jurado, que es lo radical, ni la legislacion especial, que es lo conservador.

Pero quiere la aplicacion del Código penal á los delitos de opinion.

Quiere lo más absurdo.

—Creén en la crisis:

Los Sres. Jovellar, Concha y Navarro Rodrigo.

Los diputados catalanes.

Linares Rivas, Lopez Dominguez y los demócratas monárquicos.

Gonzalez Fiori.

Tres periódicos constitucionales.

«La Correspondencia», «El Liberal», «El Imparcial» y «El Globo».

Y con esa oportunidad bíblica que la distingue, exclama «La Iberia», penetrada de un ministerialismo longitudinal horroroso:

«Los que creen en la crisis son los mestizos.

»Es decir, cuatro gatos.»

X.

## DISCURSO

del senador Sr. D. Angel Guirao

El Sr. GUIRAO: Empezando por indicar al señor Ministro de Hacienda que sin duda ninguna el Senado aceptará con mucho gusto las explicaciones que ha dado acerca de su ausencia de esta Cámara, y confesando que precisamente por ella no le he dirigido las preguntas que voy á tener el honor de formular hoy, á



pesar de hallarme bastante ronco, debe ahora manifestar que de dichas preguntas tiene de seguro conocimiento S. S., porque una Comisión del comercio y de la industria de Murcia se le presentó implorando un poco de justicia y un mucho de conmiseración para las peticiones que presentaban, fundadas precisamente en preceptos dictados por S. S.

A Murcia se le ha colocado para la distribución del subsidio industrial y de comercio en la clase segunda; y el Sr. Ministro de Hacienda tiene mandado que todos aquellos pueblos cuyo número de vecinos sea menor de 40.000 deben considerarse como de segunda clase; por lo cual, fundados en este precepto, dichos comerciantes é industriales de Murcia expusieron al Sr. Ministro la necesidad de que, en vez de colocar á aquella capital en segunda clase, fuese colocada en la tercera. Para que esto se haga, el Sr. Ministro de Hacienda cuenta con datos oficiales (que yo no he traído hoy porque ignoraba que íbamos á tener el gusto de ver á S. S. en su banco) que le demuestran la justicia de la petición. Según los datos estadísticos oficiales, Murcia cuenta con 27.000 y pico de habitantes, pero tiene también estadísticamente un número muchísimo mayor; tiene hasta 91.000 habitantes. ¿Por qué? Porque al Municipio de Murcia está agregada una multitud de poblaciones, alguna de las cuales dista de la capital hasta más de seis leguas, como sucede, por ejemplo, con el pueblo de Sucina y otros de la vega, estando, el que ménos, á más de 5 y 7 kilómetros de la ciudad. De aquí resulta que cada uno de esos pequeños pueblos tiene su mercado especial, que no solamente hace concurrencia al de la capital, sino que hasta absorbe su comercio, como sucede, por ejemplo, con Alcantarilla, en el comercio que se llama de pimentón ó pimienta roja, que antes era extraordinariamente productivo en Murcia y ahora va retirándose poco á poco, porque como la contribución es excesiva, las gentes van á Alcantarilla, á Orihuela y á otros puntos, quedando abandonado el comercio de la capital.

Ahora bien; si es cierto y positivo que Murcia no tiene más que 27.000 y pico de habitantes; si es cierto y positivo que hay una inmensa población rural diseminada en una extensión inmensa de la vega, no es justo que esa población se acumule á Murcia para la imposición de las cuotas industriales y de comercio. Yo creo, dada la rectitud del Sr. Ministro de Hacienda, que no podrá ménos de confesar que esto es legítimo y hacedero, y sobre todo que se hará, porque es tan indispensable que de no ejecutarse así (sin que yo quiera dar á mis palabras un sentido que está muy lejos de mi ánimo y del partido á que pertenezco), muchos industriales y comerciantes tendrán que darse de baja, la cual será efectiva para el Tesoro, puesto que cobrará ménos contribución.

Segunda pregunta: la contribución de subsidio y de comercio en Murcia está elevada á una potencia extraordinaria, como sucede en todas partes; y lo mismo

que acontece con la contribución de subsidio y de comercio se verifica con la territorial, puesto que de 15 millones y pico á que ascendía toda la riqueza imponible de la provincia de Murcia, se ha elevado á 33 millones y pico.

Esto es tan injusto y tan violento, cuanto que no hay ninguna provincia en España donde exista ménos riqueza oculta que en la de Murcia, sobre todo en la capital. Allí, al imponerse la contribución después de terminado el sistema absoluto en nuestro país, no había más bases para repartirla que los datos decimales; y como no ha habido ni hay libres pensadores, aquellos hortelanos, ciegos en su fé ó iluminados por ella, pagaban religiosamente la prestación decimal; daban, no solamente los que se les pedía, sino mucho más, porque los cabildos tenían contratada esa prestación, y aun cuando alguno hubiera querido ocultar su riqueza, los contratistas y arrendatarios se la habrían descubierto. Por esta antigua costumbre de pagar, allí no hay ocultación de ningún género, y por eso no se comprende que de aquellas tierras y campos se haya hecho una clasificación arbitraria, porque arbitrario es sujetar á un número reducido de clases la riqueza que tiene escalas de gran consideración. Sin atender más que á la huerta de Murcia, diré al Senado que hay tahulla, que como sabéis equivale á la sexta parte de una fanega castellana, y es el espacio comprendido en 1.600 varas cuadradas, que paga desde 5 rs. de renta anual hasta 160 la más cara.

—Voy á concretarme.

—Pues bien: esas tierras han sido computadas en la actualidad, hasta el punto de que hay tahulla valorada en 400 rs. de renta. Esto no es posible, y yo creo que el Sr. Ministro de Hacienda debe tener en su poder antecedentes que le indiquen y prueben la falta de exactitud de esos datos con que se ha hecho la valoración; por lo cual me parece que S. S. ha dispuesto se pague la contribución del semestre pendiente con arreglo á los amillaramientos anteriores. En Murcia no podían dar las cédulas mandadas extender últimamente al aumento de riqueza que era indispensable para que la contribución desde el 21 bajase al 16, porque allí no hay nada oculto en materia de riqueza, tanto que se cuentan, como vulgarmente se dice, hasta los garbanzos que se echan en la olla...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador...

El Sr. GUIRAO: Voy á la pregunta.

Murcia y la mayor parte de los pueblos de la provincia han cumplido con la obligación de presentar las cédulas, como el Gobierno había mandado; y sin embargo, el aumento de la contribución no se ha señalado con presencia de esas cédulas, sino con sujeción á apreciaciones arbitrarias hechas por la Administración, á consecuencia de lo cual el Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto que se pague la contribución con arreglo al 21 por 100 y á los amillaramientos anteriores. ¿Es esto cierto, ó no? Tal es mi pregunta.

Otra pregunta. Los pueblos de la provincia de Murcia, todos ó casi todos, han

cumplido presentando sus cédulas; pero éstas no arrojan la cantidad que el Estado necesitaba para rebajar la contribución del 21 al 16 por 100, por lo que, vuelvo á decir, se ha mandado cobrar con arreglo al 21. Pero la contribución sustituyendo á la de sal, ¿se pagará con arreglo al 1'80 ó al 2'40? Si los pueblos han presentado las cédulas, y éstas no arrojan la suma necesaria para que la contribución descienda del 21 al 16, ¿qué se va á hacer en este caso, Sr. Ministro, en la provincia de Murcia?

—Voy á rectificar brevemente.

Respecto á la contribución industrial, no he dicho que fuese demasiado exagerada; pero si creo que, no sólo en Murcia, sino en todas partes, la contribución industrial y de comercio se ha elevado hasta la decimasexta potencia. Pero, repito, que antes no me he referido á eso, sino que he dicho que no estando los datos estadísticos conformes, y siendo justo colocar á la capital de Murcia en la tercera clase y no en la segunda, rogaba al Sr. Ministro de Hacienda examinase esos datos oficiales; y siendo cierto que esa capital tiene las condiciones para figurar en tercera clase, atendiera los ruegos y exposiciones que en este sentido se le han elevado.

Respecto á la contribución territorial, no quiero hacer rectificación alguna, porque daría lugar á que el Sr. Ministro de Hacienda me indicase otra vez que explicaba una interpelación con motivo de una pregunta; pero tenga S. S. por anunciada esa interpelación, que explicaré, de acuerdo con el Gobierno y la Mesa, cuando lo juzgue conveniente.

### ASILO DE SAN MELCHOR

EN EL ESTABLECIMIENTO DE AGUAS medicinales de Fortuna.

Con tan modesto título, ha sido inaugurado, en los últimos días de octubre del año anterior en el establecimiento de aguas medicinales de Fortuna, un edificio de nueva construcción, dotado de ocho camas y con capacidad para doce, costeado con los donativos de algunas personas caritativas, destinado á dar habitación y lecho á los enfermos pobres documentados que concurren durante las temporadas oficiales en demanda del uso de aquellas, y ampliar este socorro á asistencia y alimentación cuando la situación económica del Asilo lo permita.

La importancia de esta fundación filantrópica y de humanidad, se deduce del tristísimo espectáculo que ofrece en los establecimientos banerarios españoles la clase pobre, disponiendo de todas las condiciones de habitación, lecho, alimentación y asistencia necesaria á la observancia del régimen que, en unión del tratamiento termal, han de concurrir á la recuperación de la salud ó alivio de enfermedades inveteradas, entregados á los propios recursos y condenada á implorar la caridad para mal atender á su sustento.

A remediar estos males y cumplir con los deberes de beneficencia que tienen obligación de practicar las municipalidades y diputaciones, han encaminado sus pen



samientos los fundadores del Asilo de San Melchor, dando a ver el ejemplo de lo mucho que vale la iniciativa particular cuando se inspira en sentimientos nobles y generosos como es el de acudir cada cual con su óbolo para atenuar los males de sus semejantes.

Iniciado el proyecto de Asilo en el mes de Mayo último por algunos concurrentes al establecimiento, la adquisición de terrenos, construcción del edificio é instalación del material, se realizó con tal rapidez, que el día veinte y tres de octubre se hizo la inauguración del mismo admitiendo a un enfermo, joven, casado, padre de tres hijos, que efecto de sus sufrimientos en Argelia presentaba un absceso voluminoso y profundo en la cavidad del vientre, operación con feliz éxito por el médico-director del establecimiento Sr. Calderon, no obstante la enorme cantidad de dos mil gramos de pus extraídas en dos sesiones consecutivas.

Este enfermo fué dado de alta a los seis días completamente curado.

Este solo triunfo conseguido con los recursos proporcionados por la caridad de los fundadores, es la mayor recompensa que han podido obtener sus aspiraciones y sacrificios.

No queremos esponer los nombres de las personas que se han distinguido por su caridad, por temor a lastimar sus sentimientos; pero si haremos mención de la generosa y noble conducta observada por el virtuoso párroco de Fortuna, D. Bartolomé Bernal, a quien con justicia puede llamarse «padre de los pobres.»

## NOTICIAS LOCALES.

Nos dice «Las Noticias», que si no nos convencemos de que los de la Huerta no quieren el Banco Agrícola, después de la manifestación que hicieron 3000 rurales, es porque no queremos. Pues por el mismo argumento que emplea el colega podemos creer lo contrario, pues los interesados en el Banco pasan de veinte mil, y tres mil son una minoría. Lo mismo decimos del argumento de la prensa: la mayoría de los periódicos locales defienden y quieren el Banco Agrícola.—La verdad es que uno que grita hace más ruido que ciento que callan.

Por el general gobernador de esta provincia se ha dado orden para la busca y captura del desertor del depósito de Valencia Lázaro Perez.

—Por el jefe del batallón depósito de esta ciudad se llama a Tomás Torres Mancha.

El día 5 del próximo mayo quedará suprimido el portazgo de las Peñicas en la carretera de esta ciudad a Alicante.

El maestro y la maestra de la Eralta han pedido al Ayuntamiento el aumento que en sus sueldos que legalmente les corresponda.

Por el Sr. Gobernador se ha oficiado al

Sr. Alcalde para que este auxilio, en cuanto oficialmente pueda y sea de su competencia, al Sr. D. Pelayo Clairac, ingeniero jefe encargado de la dirección y el repleto y demás operaciones preliminares del ferro-carril de esta ciudad a Lorca.

El «Boletín Oficial» del día 23 contiene:

Acuerdos de la comisión permanente, en la sesión del 4 del actual. Contienen los acuerdos sobre incapacidades y protestas de las últimas elecciones.

Anuncio de las vacantes de los estancos núm. 1 de Espinardo, Baños de Archona, Jabali Nuevo y Dolores.

Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en las sesiones del mes de Enero.

Subasta el 30 del actual en Mula, para el arrendamiento de la Carnicería, Matajero y Alumbrado; y el 7 de Mayo, el de pesas y medidas.

Llamamiento por el juzgado de Cartagena, a D. Luis Lopez Reynoso y Reverte.

Subasta en el juzgado de Totana, de varias fincas embargadas en Alhama.

Llamamiento por el juzgado de Caravaca, a Francisco Alonso Nadal, y por el de la Unión a Andrés Barahona.

Socios que tienen descubiertos en la sociedad especial minera «La Murciana», minas «Virgen del Carmen» y «La Constancia.»

El Sr. Millan, arquitecto de nuestro teatro, según nuestros informes, ha recibido de los lorquinos el encargo de levantar los planos de la Plaza de Toros de aquella localidad, cuyas obras darán principio muy en breve.

Dice «El Noticiero»:

«Nosotros creemos que el Sr. Ramirez es competente y ha estado y está en su derecho de aplaudir la orquesta del señor Raya (no música) por que esa orquesta compuesta de modestos profesores, que trabajan mucho, ensayan mucho, tienen buena voluntad y grandes deseos, es digna, dignísima del aristocrático coliseo y de Murcia toda, y deploramos que «El Eco» pretenda aumentar el cisma entre los músicos, que ya por ningún concepto tiene razón de ser.

La orquesta de Raya, ha ganado su puesto en público certámen.»

Parece que pronto tendremos nuevo arquitecto municipal, pues el Sr. Ros, con asentimiento suyo, recibirá la jubilación a que es acreedor por el largo período que ha servido con sus conocimientos a esta ciudad. Una vez vacante la plaza se proveerá por oposición y será dotada con un sueldo análogo a la categoría que a esta capital corresponde.

La Junta de obras del Puerto de Cartagena ha publicado la cuenta de administración del tercer trimestre, con arreglo al art. 33 de su reglamento.

Las ingresos ascienden a 887,741'64 pesetas.

Los gastos a 142, 496'64 pesetas.  
El líquido a disposición de la Junta en fin de Marzo, es el de 695,530'17 pesetas.

Visto el telegrama del Capitán general de Valencia, mandando suspender la admisión de sustitutos de todas clases, excepción hecha entre hermanos, mientras que por el Ministerio de la Guerra no se le comuniquen instrucciones, acordó la Comisión provincial contestar que no podía prestarle cumplimiento pues considera que dicho señor carece de autoridad para suspender los efectos de la ley.

Habiendo venido aprobada la subasta de las obras de S. Bartolomé en favor del señor Servet, muy pronto van a empezar, a fin de terminarlas en un breve plazo.

Avisamos a nuestros paisanos y a nuestras corporaciones populares que el centro designado en Madrid para suscribirse a la edición de lujo de las obras de Selgas que ha de hacerse para ofrecer su producto a la viuda é hijos de nuestro paisano, está en las oficinas del Sr. Fontagud Gargollo, Barquillo 1, duplicado, a donde se dirijan cuantos quieran cooperar a esa obra, que en la circular de que nos ocupamos recomiendan, entre otros, los señores Cardenal Moreno, Duque de la Torre, Conde de Cheste, Cañete, Nocedal, Moyano, Santa Ana, Cánovas del Castillo, Nuñez de Arce, Echegaray, Alarcón, Arnao, Castelar, Sagasta, Ortega Munilla, Ollas, Pi Margall y Martínez Campos.

Dice «La Voz de Orihuela»:

«Según tenemos entendido, el día 20 del presente mes debió salir de Madrid para nuestra provincia, el personal facultativo que ha de dirigir las obras del ferro carril de Alicante a Murcia.»

PERDIDA.—El dueño de carpintería donde se ha quedado olvidado un modelo de madera de fundir metal, hará el favor de avisar a la posada del Malecón, donde está su dueño, que como forastero no acierta con la carpintería donde se dejó el dicho modelo.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Marcos.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Agustinas y Capuchinas.

En la primera por D. Francisco Gil, misas de medias horas.

En la segunda por los Sres. Marqueses de Ordoño, misas de medias horas.

TEATRO ROMEA.—Compañía Italiana. Gran función para esta noche: *Fausto*.

## ACADEMIA

de aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía,

BAJO LA DIRECCION DE

D. MANUEL ALBALADEJO ILLAN  
Calle de la Frenería, núm. 44.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.



# EL AGUA SUEZ

Vacuna de la Boca,  
suprime  
instantáneamente  
y para  
siempre los

# DE DOLORES DE MUELAS

y por consiguiente, la Aurificación y la Extracción. — El análisis ha probado que esta agua no contiene ácido alguno, ni ninguna substancia tóxica, metálica o narcótica. El Agua de Suez, luto verde, empleada como dentífico diario, es la única y sola que ha resuelto el doble problema de la supresión de la odontalgia y de la conservación de la dentadura. — La *Opium anarajada* de Suez, asegura su blancura sin ningún peligro. — El *Unguento de Suez*, para el torcedo, destruye la causa principal del Cáncer en la mujer; pero, es preciso tener mucho cuidado en no usarlo en los tumores que ya están corrompidos, y pone amarillos los dientes que acaban por desesmaltarse y caerse. — Dirigirse á M. Suez, 49, rue Ampère, Paris. — En Madrid Sres. R. J. Chavarri, almacén de drogas, 87, calle de Atocha (Plaza de Anton Martin). — J. M.º Moreno, farmacéutico, botica de la Reina Madre, 93, calle Mayor. — En Barcelona, A. Casanova y compañía.

## VAPORES-CORREOS.

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(Antes A. Lopez y C.ª)  
servicio para Puerto-Rico y la Habana,  
Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE	
Barcelona.	los días 4 y 25
Valencia.	» » 5
Málaga.	» » 7 » 27
Cádiz.	» » 10 » 30
Santander.	» » 20
Coruña.	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamderico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales de de Panamá a California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

**SEGUROS**—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para Puerto Rico y Habana, saldrá de Cádiz el día 30 de Abril, á la una de la tarde, el vapor correo «Gijón».

Para mas detalles dirigirse en Murcia, á D. Eleuterio Peñafiel.

EN LA IMPRENTA de este periódico se hacen toda clase de impresiones, con esmero y equidad.

## VINO y JARABE de DUSART

DE

### LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los *tísicos* pues causa la *curación* de los *tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris : Casa **GRIMAULT y Cª**  
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS  
Y DROGUERIAS.

## INTERESANTE A LOS AGRICULTORES. GUANO SAN-GABAIN.

Se recomienda á los que desconozcan este abono artificial tan útil como necesario para todos los cultivos de esta heredad, que lo ensayen y se convencerán de la superioridad de este sobre todos los abonos.

El San-Gabain es abono completo, intensivo, y se garantiza su composición; admira como fertilizante y tiene la condición de mejorar la tierra gradualmente. Conocido el San-Gabain, desaparece el temor de los agricultores, que con razón sobrada tienen, de los malos efectos del guano del Perú y otros abonos que agrian la tierra y la esquilman.

Depósito en Murcia: Camino de Monteagudo, junto á la puerta de Orihuela.

15—12

**LAPIDARIO MARMOLISTA**  
Y CONSTRUCTOR DE MONUMENTOS,  
**FRANCISCO PLANAS Y VALLS**  
(sucesor de Estrada)  
Rambla de Santa Mónica 14, y Lancaster 12,  
BARCELONA.

Especialidad en lápidas sepulcrales.—  
Se construyen chimeneas de diferentes colores.

JARABE de BREA Y CODEINA. PASTA de BREA.  
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la voz y todos los paros de clase de Tos. Pinos y Vivos, de Murcia. Pastas 4, 8, 5 y 10 rs. caja. Jarabes 6, 1; 10 y 20 rs. bote.

## TONICO ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.